



AN-2009-078-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de noviembre de 1987 se creó el **CANTÓN TISALEO**, jurisdicción de la Provincia de Tungurahua, por lo que sus habitantes conmemoran el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de fundación;

Que, el CANTÓN TISALEO representa un importante referente del potencial agrícola, ganadero, artesanal y turístico del Ecuador, que ha propiciado el desarrollo socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad del Cantón Tisaleo, Provincia de Tungurahua, por su invariable disposición de trabajo como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y población del **CANTÓN TISALEO**, de la Provincia de Tungurahua, con ocasión de conmemorar el **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de cantonización.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil nueve.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Francisco Vergara O.
Nov. 11/09